



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18757

26/10/2017

52576

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el Ministerio Fomento finalizó en abril de 2016 la Consulta Preliminar del Mercado (CPM) para la búsqueda de soluciones innovadoras en proyectos de innovación relacionados con el diseño e implementación de sistemas de protección antiniebla en la autovía A-8, entre Mondoñedo y A Xesta, provincia de Lugo. Como consecuencia de la misma, 26 participantes registraron sus propuestas conforme al procedimiento establecido. A la vista de las mismas, las potenciales soluciones se pueden clasificar en 2 tipologías bien diferenciadas:

- Sistemas de ayuda a la conducción.
- Sistemas de eliminación, desplazamiento o aislamiento de la niebla.

La citada CPM ha permitido definir las prescripciones técnicas y administrativas de la futura Compra Pública Innovadora (CPI), que bajo su modalidad de Compra Pública Precomercial (CPP), hará posible que el Ministerio de Fomento licite la experimentación a escala real con prototipos de los sistemas innovadores de protección anti niebla en un tramo de prueba anexo al tramo de la autovía A-8 afectado por niebla densa.

El 28 de septiembre de 2017, el Ministerio de Fomento suscribió con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad un Convenio FID (Fomento de la Innovación Empresarial desde la Demanda) para instrumentar la financiación de la Compra Pública Innovadora (CPI) que permita la experimentación con prototipos de tecnología innovadora relativos a sistemas de protección antiniebla.

Mediante la próxima licitación de CPI, en la modalidad de Compra Pública Precomercial (CPP), se abordará el diseño, implementación y experimentación con prototipos de soluciones innovadoras frente a la niebla densa, en un tramo de prueba anexo al tramo de la autovía A-8 entre Mondoñedo y A Xesta. El objetivo es validar su futura implantación sobre la carretera para minimizar los efectos adversos producidos sobre el tráfico por la niebla densa.



La firma del convenio permite la cofinanciación del proyecto, a través de la línea FID, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente. Está sujeto al estricto cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria, especialmente en lo que se refiere a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad, no discriminación y elección de la oferta económicamente más ventajosa.

Al tratarse de un procedimiento de compra pública precomercial, la CPI se desarrollará en competencia por fases temporales de carácter eliminatorio. De esta manera, se irán seleccionando progresivamente las mejores soluciones. A tal efecto, se contemplan en el pliego de condiciones del procedimiento las siguientes fases temporales:

- Fase previa de selección de las soluciones innovadoras concurrentes a la licitación con las que se formalizarán los respectivos contratos de servicios de I+D.
- Fase 1 de demostración de la viabilidad de las soluciones propuestas. Cada adjudicatario realizará los estudios y demostraciones necesarias que permitan verificar la eficacia y la viabilidad técnica y económica de cada propuesta.
- Fase 2 de construcción y experimentación en campo a escala real con los prototipos al objeto de verificar el correcto funcionamiento de los desarrollos teóricos en un entorno real en las condiciones de niebla características del tramo de la A-8 entre Mondoñedo y A Xesta.

Una vez validada la tecnología ensayada, se procedería a una contratación convencional para la construcción de los sistemas antiniebla seleccionados.

Durante este proceso, la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de forma coordinada están garantizando en todo momento, que los usuarios de la vía circulen por dicho itinerario en adecuadas condiciones de seguridad.

Por ello se han instalado la práctica totalidad de las medidas disponibles en el mercado en materia de gestión y explotación del tráfico en dicho tramo de autovía que permiten implantar de forma ágil y segura el desvío de tráfico desde la A-8 hacia la N-634 en situaciones de niebla densa.

La Dirección General de Tráfico ha puesto en servicio, en diciembre de 2016, un nuevo sistema de desvío automatizado del tráfico del tramo de la autovía A-8 afectado por la niebla densa hacia la N-634. Ello ha agilizado significativamente la implementación de los desvíos optimizando su duración.

Se han ejecutado también actuaciones de conservación en la carretera N-634 en el tramo entre Mondoñedo y A Xesta. A finales de 2015, se ha extendido una nueva capa de rodadura en ese tramo de la carretera N-634, a efectos de mejorar la adherencia del pavimento y han sido repintadas las marcas viales.





En ese tramo de la N-634, al igual que en el resto de tramos de la Red de Carreteras del Estado, se llevan a cabo continuos trabajos de conservación ordinaria a través de los servicios de conservación del Ministerio de Fomento que incluyen la reparación de deficiencias del firme, la limpieza y reposición de las señales verticales, balizamiento y defensas y el segado y control de la vegetación. Estas actuaciones permiten que la N-634, en este tramo, presente un estado de conservación correcto para los casos en los que la presencia de niebla densa en la autovía A-8 hace preciso desviar el tráfico por ella.

Además el Ministerio de Fomento tiene en redacción un proyecto para la mejora de la seguridad vial en la N-634 entre Mondoñedo y A Xesta que incluye actuaciones en la señalización, balizamiento, defensas, intersecciones, firme, drenaje y cerramiento.

Madrid, 13 de diciembre de 2017